

PLENO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE ABRIL DE 2016

SR. ALCALDE

D. Felipe Moreno Morera (CIDC)

SRES. CONCEJALES

D. Juan Antonio Sanz Vicente (CIDC)
D^a. Mercedes Alcaraz González (CIDC)
D. Dionisio Vicente García (CIDC)
D^a. M^a Azucena Redondo Ponce (CIDC)
D. Jorge González Martínez (CIDC)
D^a. M^a Pilar Tirado del Toro (CIDC)
D. Francisco Leal González (PP)
D^a. M. Eugenia Redondo Santos (PP)
D. Rafael López San Miguel (PP)
D. José Antonio Losa Polo (GCR/IU)
D. Manuel J. Hurtado Blanco (PAICR)

SRA. SECRETARIO

D^a. M^a Teresa Montero Pujante

En Campo Real, a veintiuno de abril de dos mil dieciséis siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Concejales reseñados al margen, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a cuyo acto habían sido citados en legal forma y con la antelación reglamentaria.

Preside el acto don Felipe Moreno Morera, Alcalde-Presidente, asistido de la Secretario que suscribe doña M^a Teresa Montero Pujante.

CIDC: Centro Independiente Democrático Campeño
PP: Grupo Popular
GCR/IU: Ganar Campo Real / Izquierda Unida
PSOE: Grupo Municipal Socialista
PAICR: Grupo Independiente de Campo Real

No comparece la concejala del PSOE, doña Olga Elena Benítez Sancho, habiendo excusado su no asistencia.

La Presidencia declaró abierto el acto, entrando en el estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día, que es el siguiente:

1. Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Sesión anterior.
2. Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto Municipal 2015.
3. Adjudicación del servicio de prestación de Piscina Municipal 2016.
4. Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la recogida y transporte de residuos sólidos urbanos (RSU).
5. Concesión del uso de las instalaciones del gimnasio municipal (sala de musculación) a los voluntarios de Protección Civil.

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde, y de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del RD. 2568/86, pregunta a los Sres. Concejales si desean formular alguna alegación en relación con el Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016.

Toma la palabra el Sr. Hurtado y expone que sobre el punto donde manifiesta que no había recibido la documentación de la Comisión de

Cuentas es que donde se la suelen dejar, ese día no estaba su esposa y no le llegó y quiere que se quite el informe que se incorpora.

La Sra. Redondo Santos dice que a ella tampoco le ha llegado la citación del pleno y por eso no ha podido preparar el pleno.

Responde la Sra. Secretario que por ese motivo se les han mandado un correo electrónico para que designen un domicilio de entrega y respecto al informe que consta en acta, fue requerido por ella, y el funcionario que se ocupa de ello es un funcionario que trabaja fenomenal.

El Sr. Alcalde añade que al Sr. Hurtado siempre se le ha entregado allí, y no tienen por qué saber si está su mujer o no.

Añade la Sra. Secretario respecto a lo que comenta la Sra. Redondo Santos que se le intentó localizar por vía telefónica y no fue posible.

La Sra. Redondo Santos manifiesta que sólo tenía una llamada perdida y no sabía que era del funcionario.

El Sr. Leal solicita que se les envíe un correo electrónico avisando de la sesión que va a haber (el resto de concejales están de acuerdo) y luego quien haya designado un lugar de entrega se le deja la documentación y quién no, tiene que recogerla en el ayuntamiento.

No habiendo más alegaciones por formular, se aprueba por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al Pleno de la Corporación de la liquidación del Presupuesto General de la Entidad, ejercicio 2015, de la cual se ha entregado la documentación en la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos.

Toma la palabra la Sra. Secretario y señala que se acaba de celebrar la Comisión Especial de Cuentas donde se ha hecho entrega de la documentación y se trata de dar cuenta, la aprueba el Presidente de la Corporación y luego vendrá al Pleno la Cuenta General que incluye la Liquidación del Presupuesto y ésta sí la aprueba o no el Pleno.

El Sr. Leal señala que le llama la atención el informe de Intervención, los motivos por los que hay déficit, como, por ejemplo, el punto de la SUREM, y entiende que se ha pagado algo que no se tenía que haber pagado.

Responde la Sra. Secretario que es el asiento de apertura de la SUREM cuando se constituye la mancomunidad en el año 2008 y ocurrió que hubo municipios que se salieron y dejaron esa deuda pendiente.

El Sr. Leal dice que entonces la deuda la asume el Ayuntamiento de Campo Real y pregunta si la mancomunidad debe dinero al ayuntamiento, y si no es una pérdida.

La Sra. Secretario dice que sí, que la asume Campo Real y está prescrita.

El Sr. Sanz dice que hay cinco años para reclamar la deuda y ya no se puede reclamar.

La Sra. Secretario añade que hay un informe suyo de 2013 que se mandó a la Cámara de Cuentas sobre ese tema y todavía no se ha emitido informe, por eso la liquidación del presupuesto la aprueba el Presidente, pero con esa salvedad, a resultados del informe que emita la Cámara de Cuentas.

El Sr. Hurtado pregunta si eso es lo que anticipa el ayuntamiento de la subvención.

La Sra. Secretario responde que no, que eso son los diecisiete mil euros, debido a que la Comunidad de Madrid incumple la Cláusula de garantía en el pago de los convenios.

El Sr. Hurtado pregunta si siempre anticipa Campo Real.

La Sra. Secretario responde que sí.

El Sr. Sanz añade que todos los años se quedan pendientes de pago las dos últimas facturas del SUREM del año y las dos o tres primeras del año siguiente.

La Sra. Secretario dice que eso pasa con todos los convenios.

El Sr. Leal pregunta sí se tiene en caja un millón setecientos mil euros.

La Sra. Secretario responde que se trata del Remanente de Tesorería y es muy bueno, porque gracias a eso no se pierde la estabilidad presupuestaria.

El Sr. Leal señala que es muy alto.

La Sra. Secretario comenta que Campo Real siempre ha tenido buen remanente porque tiene buenos ingresos, el problema está en las sentencias, el incumplimiento de pago y lo que figura en el informe son las cifras altas y se ha dado una copia, que la ha pedido el Sr. Hurtado, de los ingresos y gastos, de las partidas que se han superado o no y dice que queda a disposición de los concejales para cualquier consulta.

TERCERO.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE PRESTACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL 2016

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

Visto que sólo ha sido presentada una oferta para la prestación del Servicio Público de la Piscina Municipal, para el año 2016, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobadas por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 28/03/2016 y visto el informe de la mesa de contratación celebrada el día 18/04/2016, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Declarar válido el procedimiento de licitación.

2.- Adjudicar, por ser la oferta más ventajosa, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas y el informe de la mesa de contratación celebrada el día 18/04/2016, la prestación del servicio público de la piscina municipal, año 2016, a la empresa **GRUPO ACLAM MULTISERVICIOS SC.**

Leída la propuesta, pregunta el Sr. Hurtado si ya ha remitido la empresa la declaración responsable de poder contratar con la administración.

El Sr. Sanz responde que, revisada otra vez la documentación, estaba el documento.

El Sr. Leal pregunta si el resto de empresas no dicen por qué no se han presentado.

La Sra. Secretario responde que va muy ajustado de precio, opinión que ratifica el Sr. Sanz, añadiendo que el adjudicatario tiene la experiencia del año pasado, que les fue bien, y este año ya se verá.

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por ocho votos a favor de los representantes del CIDC y PAICR, un voto en contra del representante de GCR/IU y tres abstenciones del PP.

CUARTO.- APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU).

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

Habiéndose resuelto por el Pleno Municipal de 25/01/2016 en sentido estimatorio el recurso presentado por una de las empresas licitadoras del contrato de recogida de residuos urbanos, debido a contradicciones entre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, y habiéndose llevado a cabo la corrección de los mismos, encontrándose aún pendiente de adjudicar el servicio público de recogida de residuos urbanos con transporte a vertedero o planta de tratamiento, se

procede a someter al Pleno de la Corporación, la aprobación de los pliegos que han de servir de base para la adjudicación del servicio público, con las siguientes características:

- PROCEDIMIENTO: ABIERTO
- DURACION DEL CONTRATO: 4 AÑOS (PRORROGABLE POR 2 MAS)
- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 441.994,08 euros (Base Imponible 401.812,80 euros, IVA 40.181,28 euros)
- SERVICIO PUBLICO:
 - Servicios de recogida de desperdicios domésticos.
 - Servicios de recogida de basuras.
 - Servicios de transporte de desperdicios.

Una vez leía la propuesta, señala el Sr. Sanz que los pliegos ya los conocen y lo que se ha hecho es modificarlos para que no sean impugnables por las empresas que se presenten.

El Sr. Leal pregunta por qué se ha cambiado el IVA.

La Sra. Secretario responde que los servicios que se van a licitar no necesitan más, independientemente del objeto social de la empresa y es ahorro para el ayuntamiento.

El Sr. Leal pregunta si las empresas pueden entrar con el 10% o con el 21%.

La Sra. Secretario responde que sólo con el 10%.

El Sr. Losa pregunta si el contrato tiene que ser de cuatro años por algún motivo.

La Sra. Secretario dice que podría ser por un año, pero todos los años habría que sacarlo a licitación.

El Sr. Sanz dice que si se hace por tres años coincide con el fin de legislatura y se trata de dejar un poco de margen de maniobra.

El Sr. Hurtado dice que no ha visto donde está la partida presupuestaria de las islas.

La Sra. Secretario dice que está en la partida de recogida de basura.

La Sra. Redondo Ponce añade que también está la de mantenimiento y aseo.

El Sr. Hurtado dice que se podría haber contemplado en los pliegos.

El Sr. Alcalde comenta que a lo mejor lo traen como mejora.

La Sra. Secretario dice que, si no lo ofertan, hay partida presupuestaria.

El Sr. Hurtado comenta que el contrato está bien y va a ser más económico, pero le gustaría que el servicio se municipalizase, como al Sr. Losa, y cree que el Sr. Alcalde también está de acuerdo con él.

El Sr. Alcalde comenta que al principio sí lo estaba, pero si se dan de baja los trabajadores es un problema.

El Sr. Sanz añade que municipalizar el servicio tiene problemas, por ejemplo si se estropea el camión tienes que tener otro.

El Sr. Hurtado dice que se puede alquilar.

El Sr. Sanz pregunta que cuánto cuesta eso.

El Sr. Vicente añade que con lo que se paga de alquiler en seis meses, se compra un camión.

El Sr. Sanz comenta que se ha estudiado, pero no resulta viable.

El Sr. Alcalde dice que sí le gustaría municipalizar porque trabajaría gente de Campo Real, pero no es viable económicamente.

El Sr. Leal pregunta si se ha definido ya quien constituirá el comité de expertos.

El Sr. Sanz dice que estarán los técnicos municipales.

El Sr. Leal pregunta si alguno de ellos tiene experiencia.

El Sr. Sanz dice que el Sr. Cela sí.

El Sr. Hurtado solicita que la valoración la hagan delante de todo el mundo.

El Sr. Sanz dice que la valoración que haga el comité de expertos se hará a puerta cerrada.

El Sr. Hurtado dice que la vez anterior valoraron más a la empresa "Recuperaciones Pérez SL" y resulta que estaba el ex alcalde en el comité.

El Sr. Sanz dice que el más valorado fue Fomento de Construcciones y Contratas, pero no cuantificaron económicamente las mejoras y por eso no se tuvieron en cuenta.

Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía, con siete votos a favor de los representantes del CIDC, y cinco votos en contra de PP, GCR/IU y PAICR, fue aprobada por mayoría absoluta de votos a favor.

QUINTO. - CONCESIÓN DEL USO DE LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO MUNICIPAL (SALA DE MUSCULACIÓN) A LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

La agrupación de Protección Civil de Campo Real, como es sabido realiza labores de ayuda sanitaria, protección y seguridad ciudadana en diversos ámbitos.

Especialmente en nuestro municipio y municipios cercanos, colaboran con otras agrupaciones dedicando su tiempo libre de manera altruista y voluntaria en beneficio de los demás.

Por tanto, someter al Pleno de la Corporación que debido a esa labor voluntaria sin coste alguno para este ayuntamiento y reseñando que no perciben prestación económica alguna por la labor que realizan:

Conceder el uso de las instalaciones del Gimnasio Municipal de Campo Real (sala de musculación) a los voluntarios de Protección Civil en activo.

El Jefe de Agrupación, remitirá a la concejalía responsable el listado de personas en activo.

Toma la palabra el Sr. Sanz y comenta que mantuvo una reunión con el responsable de la agrupación y teniendo en cuenta que realizan un servicio voluntario y altruista en su tiempo libre en beneficio de todos, pues solicitaron utilizar las instalaciones del gimnasio y les parece bien.

El Sr. Hurtado manifiesta que le parece bien, pero que no hacía falta traerlo al pleno.

El Sr. Sanz responde que ha sido por el contenido económico, y como reconocimiento de la Corporación.

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo la Sra. Secretario, DOY FE.

V.ºB.º:
El Alcalde,

La Secretario